

MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE RENOVACIÓN ABSOLUTA - MIRA

ELECCIÓN DELEGADOS COMITÉS TEMÁTICOS Y POBLACIONALES PERIODO 2016-2020

ACTA DE DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS

En Bogotá, D. C., a los siete (7) días de septiembre de dos mil dieciséis (2016), en mi condición de Directora Política de la REGIÓN 2 del Movimiento Independiente de Renovación Absoluta, MIRA, en ejercicio de mis facultades reglamentarias¹, me permito designar a los candidatos para la elección de los Delegados de los Comités Temáticos y Poblacionales, periodo 2016-2020, que aparecen relacionados a continuación:

DEPARTAMENTO	CEDULA	NOMBRE	COMITÉ INICIAL	COMITÉ FINAL	ORDEN
QUINDIO	52111001	MARTHA NAIDU VANEGAS ARIAS	5. AMBIENTE	5. AMBIENTE	1
QUINDIO	41954817	CAROLINA LONDOÑO BULLA	5. AMBIENTE	5. AMBIENTE	2
QUINDIO	41950309	ANGELA MARIA MEJIA VALDERRAMA	5. AMBIENTE	5. AMBIENTE	3
QUINDIO	1094906747	JOHN KENNEDY PANIAGUA GOMEZ	5. AMBIENTE	5. AMBIENTE	4
QUINDIO	1098307837	MARISSELA RESTREPO MORENO	5. AMBIENTE	5. AMBIENTE	5
QUINDIO	1094924229	ANDRES FELIPE RUIZ OCAMPO	5. AMBIENTE	5. AMBIENTE	6
QUINDIO	41954654	JACKELINE RIOS QUINCHIA	5. AMBIENTE	5. AMBIENTE	7
QUINDIO	24763705	MARIA EUGENIA QUICENO CRUZ	9. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	9. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	1
QUINDIO	51812637	ALEXIS MELO FRANCO	9. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	9. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	2
QUINDIO	24486302	LUZ ELENA RINCON RUIZ	9. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	9. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	3
QUINDIO	17312847	JOSE URIEL CURREA SANCHEZ	9. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	9. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	4
QUINDIO	16485203	JUAN CARLOS BASTIDAS QUINTERO	9. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	9. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	5
QUINDIO	41903743	LUZ DARY CARDONA MONTOYA	9. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	9. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	6
QUINDIO	51976667	MONICA GIRALDO SERNA	9. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	9. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	7
QUINDIO	1085256188	INGRID LORENA GUERRERO MONTEZUMA	9. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	9. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	8
QUINDIO	7554273	HERNANDO MEJIA MEJIA VALDERRAMA	9. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	9. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	9
QUINDIO	42985463	PATRICIA ELENA VELASQUEZ PELAEZ	9. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	9. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	10
QUINDIO	24582669	ROCIO GUERRERO OVIDEO	9. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	9. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	11
QUINDIO	4427234	ARISTOBULO AMAYA GOMEZ	10. VIVIENDA	10. VIVIENDA	1
QUINDIO	7516214	HENRY VELARAJAS	10. VIVIENDA	10. VIVIENDA	2
QUINDIO	457308	JAIME ALVARADO SUAREZ	10. VIVIENDA	10. VIVIENDA	3
QUINDIO	79597421	FABIAN ARLEY CARDONA PELAEZ	10. VIVIENDA	10. VIVIENDA	4
QUINDIO	7534769	CARLOS IVAN CORTES ARIAS	10. VIVIENDA	10. VIVIENDA	5
QUINDIO	4377329	DORIAN ALBERTO GOMEZ PELAEZ	10. VIVIENDA	10. VIVIENDA	6
QUINDIO	41933599	DIGNA MARIA MOSQUERA MOSQUERA	11. SALUD	11. SALUD	1
QUINDIO	94251204	RUBEN DARIO GOMEZ GOMEZ	11. SALUD	11. SALUD	2
QUINDIO	1094904955	ANASOFIA ARANGO BERRIO	11. SALUD	11. SALUD	3
QUINDIO	79409424	GUSTAVO ENRIQUE BENTEZ MORENO	11. SALUD	11. SALUD	4
QUINDIO	1096032458	EDWIN ALEXANDER CRUZ LONDOÑO	11. SALUD	11. SALUD	5
QUINDIO	41947237	MARIA ISABEL GARCIA ARISTIZABAL	11. SALUD	11. SALUD	6
QUINDIO	7557389	FREDDY ALVERIO GIRALDO MARULANDA	11. SALUD	11. SALUD	7
QUINDIO	41922631	MYRIAM HOYES BUITRAGO	11. SALUD	11. SALUD	8
QUINDIO	31412811	LUZ STELLA ZAPATA GOMEZ	11. SALUD	11. SALUD	9
QUINDIO	26793523	EDILCIA MARIA URIBE MORENO	12. MUJERES	12. MUJERES	1
QUINDIO	18512958	CARLOS ALBERTO BERMUDEZ ACEVEDO	12. MUJERES	12. MUJERES	2
QUINDIO	1088324835	LINA FERNANDA DAZA CAMPUZANO	12. MUJERES	12. MUJERES	3
QUINDIO	41932646	MARIA ARGENTIS ECHEVERRY	12. MUJERES	12. MUJERES	4
QUINDIO	41922008	OLIVIA GIGIOLA MIRA WALTEROS	12. MUJERES	12. MUJERES	5
QUINDIO	66920583	CLAUDIA NEIRA SUAREZ	12. MUJERES	12. MUJERES	6
QUINDIO	1094908929	DIEGO ALEJANDRO QUINTERO LOPEZ	12. MUJERES	12. MUJERES	7
QUINDIO	39544470	ALBA CECILIA CALDERON MARIN	12. MUJERES	12. MUJERES	8
QUINDIO	1097729559	CAMILA MURCIA ISAZA	13. JUVENTUDES	13. JUVENTUDES	1
QUINDIO	1098312276	JUAN JOSE MARTINEZ HERRERA	13. JUVENTUDES	13. JUVENTUDES	2
QUINDIO	1094956142	JOSE ALBERTO BURITICA RODRIGUEZ	13. JUVENTUDES	13. JUVENTUDES	3
QUINDIO	1094886086	JUAN DIEGO CASTRO	13. JUVENTUDES	13. JUVENTUDES	4
QUINDIO	1037643206	CRISTIAN JOVANNY MESA PAPURI	13. JUVENTUDES	13. JUVENTUDES	5
QUINDIO	1088246145	JOHANNA ZAPATA LOPEZ	13. JUVENTUDES	13. JUVENTUDES	6
QUINDIO	1094951752	VALENTINA TENORIO MARTINEZ	13. JUVENTUDES	13. JUVENTUDES	7

1 Artículo trigésimo cuarto de la Resolución No. 021 de 2016, expedida por la Vicepresidencia del Movimiento.

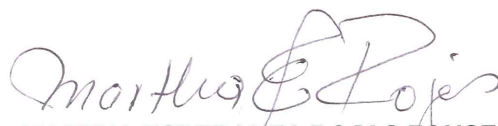
DEPARTAMENTO	CEDULA	NOMBRE	COMITÉ INICIAL	COMITÉ FINAL	ORDEN
QUINDIO	41899474	RUBIELA GOMEZ ARTEAGA	14. PERSONA MAYOR	14. PERSONA MAYOR	1
QUINDIO	24488201	ROSA BARRAGAN	14. PERSONA MAYOR	14. PERSONA MAYOR	2
QUINDIO	34057880	MARIA ZORAIDA CARDONA ECHEVERRI	14. PERSONA MAYOR	14. PERSONA MAYOR	3
QUINDIO	7505140	JULIO CESAR FLORES	14. PERSONA MAYOR	14. PERSONA MAYOR	4
QUINDIO	7512175	OSCAR LONDOÑO RAMIREZ	14. PERSONA MAYOR	14. PERSONA MAYOR	5
QUINDIO	41912512	MARTHA CECILIA LOPEZ VALLEJO	14. PERSONA MAYOR	14. PERSONA MAYOR	6
QUINDIO	41897565	ALBA MIRYAN TORO LOPEZ	14. PERSONA MAYOR	14. PERSONA MAYOR	7
QUINDIO	41914150	LUZ ELENA MONTOYA VERA	14. PERSONA MAYOR	14. PERSONA MAYOR	8
QUINDIO	1094955923	ASTRID NATHALY LOPEZ LOPEZ	17. NIÑEZ	20. INTERPOBLACIONAL	1
QUINDIO	41913382	MARTHA PATRICIA RENDON DIAZ	17. NIÑEZ	20. INTERPOBLACIONAL	2
QUINDIO	41962114	LUZ ELENA SERNA SALAZAR	17. NIÑEZ	20. INTERPOBLACIONAL	3
QUINDIO	24988244	LUZ AMPARO HERNANDEZ	8. PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	20. INTERPOBLACIONAL	4
QUINDIO	41895571	AURA BONILLA DE ECHEVARRIA	17. NIÑEZ	20. INTERPOBLACIONAL	5
QUINDIO	7542079	JAMES GONZALEZ PATIÑO	19.CAMPESINOS	20. INTERPOBLACIONAL	6
QUINDIO	1113371921	ESTEBAN GRANADOS MURILLO	15. AFRODECENDIENTES	20. INTERPOBLACIONAL	7
QUINDIO	41653921	FLOR MARIA GUERRERO HERNANDEZ	8. PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	20. INTERPOBLACIONAL	8
QUINDIO	89007137	CARLOS FIDEL HURTADO GUTIERREZ	15. AFRODECENDIENTES	20. INTERPOBLACIONAL	9
QUINDIO	7529904	MANUEL JOSE MENDOZA	19.CAMPESINOS	20. INTERPOBLACIONAL	10
QUINDIO	24587781	ALEXANDRA NARANJO BARRANTES	19.CAMPESINOS	20. INTERPOBLACIONAL	11
QUINDIO	41887512	MARTA BEATRIZ PARRA CARDONA	16. MIGRANTES	20. INTERPOBLACIONAL	12
QUINDIO	18492174	LUIS ALBEIRO VALENCIA MORENO	15. AFRODECENDIENTES	20. INTERPOBLACIONAL	13
QUINDIO	41959988	ELIS NEYDA ARROYO CAICEDO	15. AFRODECENDIENTES	20. INTERPOBLACIONAL	14
QUINDIO	18399465	JAIR NORVEY PINEDA SUAREZ	6. MOVILIDAD	21. INTERTEMATICO	1
QUINDIO	19053134	LUIS ALFONSO BAQUERO MORALES	4. SERVICIOS PUBLICOS	21. INTERTEMATICO	2
QUINDIO	1099683738	JEFERSON BLANDON MORALES	18.CULTURA	21. INTERTEMATICO	3
QUINDIO	1014199541	OSCAR ANDRES GONZALEZ CARDONA	18.CULTURA	21. INTERTEMATICO	4
QUINDIO	51583299	OLGA LUCIA PRIETO GOLZALEZ	4. SERVICIOS PUBLICOS	21. INTERTEMATICO	5
QUINDIO	41897213	FRANCIA ALEIDA RUIZ COLLAZOS	2. PAZ	21. INTERTEMATICO	6
QUINDIO	41940736	CARMEN MILENA CASTRO CAMAYO	7. EDUCACION	21. INTERTEMATICO	7
QUINDIO	30360136	SANDRA MILENA MEJIA HERNANDEZ	3. DEPORTE	21. INTERTEMATICO	8
QUINDIO	10219561	SEGUNDO TOBIAS RENGIFO ZUÑIGA	1. LIBERTAD RELIGIOSA	21. INTERTEMATICO	9
QUINDIO	7555393	WILSON GARCIA PATIÑO	3. DEPORTE	21. INTERTEMATICO	10
QUINDIO	75069999	GUILLERMO PARRA OSPINA	1. LIBERTAD RELIGIOSA	21. INTERTEMATICO	11
QUINDIO	1094965983	JHONNAHTAN ESTIBEN ACEVEDO VELANDIA	18.CULTURA	21. INTERTEMATICO	12
QUINDIO	1094948526	FRANCISCO JAVIER ACEVEDO VELANDIA	7. EDUCACION	21. INTERTEMATICO	13
QUINDIO	18461626	JOSE HECTOR ALZATE ORTIZ	4. SERVICIOS PUBLICOS	21. INTERTEMATICO	14
QUINDIO	7541653	HERNANDEZ CALDERON CARLOS ARTURO	3. DEPORTE	21. INTERTEMATICO	15
QUINDIO	19498053	MILTON EFREN DUARTE UBAQUE	6. MOVILIDAD	21. INTERTEMATICO	16
QUINDIO	33816378	DIANA MILENA GOMEZ ARIZA	4. SERVICIOS PUBLICOS	21. INTERTEMATICO	17
QUINDIO	1094947729	JULIAN ALBERTO GUZMAN FRACICA	7. EDUCACION	21. INTERTEMATICO	18
QUINDIO	1094935793	DIANA CAROLINA LOPEZ ARANGO	18.CULTURA	21. INTERTEMATICO	19
QUINDIO	1094938759	ESTEBAN OLARTE RENDON	3. DEPORTE	21. INTERTEMATICO	20
QUINDIO	1094930222	JANIER ORTIZ RUIZ	2. PAZ	21. INTERTEMATICO	21
QUINDIO	1094952271	LIZETH RICO MOSQUERA	1. LIBERTAD RELIGIOSA	21. INTERTEMATICO	22
QUINDIO	1094946248	CRISTHIAN CAMILO ROJAS GOMEZ	2. PAZ	21. INTERTEMATICO	23
QUINDIO	41896828	AYDA LUZ VALVERDE CARDENAS	1. LIBERTAD RELIGIOSA	21. INTERTEMATICO	24
QUINDIO	41945122	ANGELICA MARIA RODRIGUEZ TREJOS	7. EDUCACION	21. INTERTEMATICO	25

Los candidatos designados cumplen con los requisitos previstos en el Reglamento de la Elección, establecidos en la resolución número 011 del 9 de junio de 2016, expedida por la Dirección Nacional, y en las resoluciones números 012 del 30 de junio de 2016, 016 del 19 de julio de 2016, 021 del 25 de agosto de 2016 "Por la cual se actualizan, unifican, integran, compilan, aclaran, adicionan y modifican las normas que reglamentan el Proceso de Consenso para la elección de los Delegados de los Comités Temáticos y Poblacionales, periodo 2016-2020, y se dictan otras disposiciones", 023 del 31 de agosto de 2016 "Por la cual se modifica la fecha de evaluaciones político-ético, de las reclamaciones para evaluación y designación previstas para la elección de los Delegados de los Comités Temáticos y Poblacionales, periodo 2016-2020", y 024 Por la cual se amplían los términos de la evaluación jurídica y político-ética, designaciones de candidatos y reclamaciones para la elección de los Delegados de los Comités Temáticos y Poblacionales, periodo 2016-2020, expedidas por la Vicepresidencia del Movimiento

La Escuela de Gobierno del Movimiento, aportó previamente a la designación, las notas obtenidas por los aspirantes respecto del curso de liderazgo político "El Pana", allegando constancia de no haber recibido reclamaciones por las notas en el término establecido en el Reglamento de Elección, y entregó el número que los candidatos tendrán en la tarjeta electoral.

La designación de los(las) candidatos(as) podrá revocarse antes de la elección, cuando se encuentre que para su obtención se ocultó información o se aportaron datos inexactos o que existe inhabilidad, prohibición o cualquier tipo de restricción legal o reglamentaria presente o sobreviniente del candidato, o por sanción disciplinaria proferida por el Consejo de Ética.

El presente acto de designación queda en firme cuando no se presenten reclamaciones o cuando son interpuestas sin el lleno de los requisitos previstos en el Reglamento de la Elección, o una vez sean resueltas.



MARTHA ESPERANZA ROJAS FONSECA
Dirección Política Región 2